



INE: fin al plazo para reponer la credencial

REDACCIÓN Y RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) recordó que este martes 20 de mayo es la fecha límite para solicitar la reimpresión de la credencial para votar en caso de robo o extravío, con miras a que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto el próximo 1 de junio.

De acuerdo con un comunicado, las personas que hayan perdido su mica o sufrido su robo podrán acudir a cualquiera de los 843 módulos de atención ciudadana del INE, presentando una identificación oficial con fotografía y el acta de nacimiento.

El trámite consiste en obtener una copia idéntica de la credencial anterior, sin modificar datos, domicilio, fotografía ni firma. El objetivo es garantizar que todas las personas cuenten con su credencial vigente y puedan participar en las elecciones en puerta.

En tanto, el INE instalará la Comisión Temporal del Presupuesto 2026 en junio, después de la elección judicial y no en mayo, como se realizaba.

Con una votación dividida en lo particular, el Consejo General determinó, en sesión extraordinaria, que los trabajos de preparación y elaboración del anteproyecto de presupuesto para 2026 comiencen una vez que pase la jornada de votación del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación.

Aunque la consejera Carla Humphrey propuso modificar el proyecto para que la comisión se instale este mes, aun con el proceso electoral judicial en curso, una mayoría de seis consejerías respaldó la propuesta de la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, con la instalación hasta junio. ■